

OTRO AÑO CON MÁS AGRESIONES EN PRISIONES. EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2026: 257 AGRESIONES REGISTRADAS

Las agresiones al personal de Instituciones Penitenciarias siguen aumentando en una constante de crecimiento durante los últimos diez años. El primer semestre de 2026 confirma esa tendencia denunciada por **CCOO**, hay **REGISTRADAS 257 agresiones**.

La falta de respuesta de la Administración Penitenciaria, se parapeta permanentemente tras el PEAFa rubricado por CSIF y UGT, que no solamente priva de la aplicación de la Ley 31/1995 sino que además no tiene ni una sola medida preventiva para evitarlas.

La reiteración de las agresiones con el consiguiente aumento de las mismas, no puede atajarse con notas de prensa de quienes firmaron quitar derechos preventivos, ni tampoco con instalarse en la indolencia de la que hacen gala los gestores penitenciarios.

Las agresiones requieren de evaluar sus causas, para una vez conocidas promover políticas preventivas. En 30 años de responsabilidad de la SGIP para cumplir el mandato de proteger a al personal penitenciario, no han sido capaces ni siquiera de hacer un estudio sobre las causas y los orígenes de las agresiones, que no puede responderse con estereotipos del buenismo o cosas similares.

Para **CCOO** el objetivo prioritario es que el personal penitenciario desempeñe su trabajo en condiciones de seguridad y donde las agresiones sean algo excepcional, y ese objetivo sólo se puede alcanzar con el conocimiento de los orígenes y las alternativas necesarias, entre ellas, sin lugar a dudas:

- **Aplicación íntegra de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales al personal penitenciario.**
- **Evaluar las causas de los riesgos.**
- **Aplicación de medidas preventivas que se anticipen al riesgo.**
- **Modificación de las medidas que no solucionen el riesgo.**
- **Protección del derecho a la salud de la población penal, especialmente en materia de salud mental.**
- **Adecuación de la clasificación regimental a la realidad penitenciaria.**
- **Equipos de protección individuales adecuados a los riesgos afrontados.**
- **Apoyo psicológico y jurídico a las víctimas de las agresiones.**

Además de las agresiones físicas, es necesario articular una respuesta preventiva frente a la ascendente violencia sexual contra las trabajadoras penitenciarias.



CCOO tiene alternativas y propuestas, además de las ya contempladas por la legislación. Seguimos a la espera de la toma de conciencia de la Administración Penitenciaria sobre este problema y que se sienta a negociar alternativas que protejan a las mujeres.

Frente a la violencia, las condenas verbales, las notas, etc., pierden consistencia y capacidad de concienciación, por lo que se acaba normalizando que la violencia contra el personal penitenciario es algo propio de su medio laboral, cuestión totalmente falsa y que le interesa promover a la Administración para justificar su pasividad.

Las agresiones no entran en la nómina, no son inevitables y tienen alternativa. Es necesario que todas y todos tomemos consciencia de ello y pasemos a defender de un modo activo este derecho para todos y todas.

Movilización y denuncia en lo administrativo, laboral o lo penal para quienes sean responsables de esta situación se hacen cada vez más necesarias.

En Madrid, a 4 de agosto de 2026

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

